

DEFENSOR DE FAMILIA: YENI ROCIO DELGADO FAJARDO
NNA: SANDRA VANESSA MEDINA CASTRO
HISTORIA DE ATENCION NO. 1121712482
SIM 27531886

REGIONAL PUTUMAYO
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MOCOA

CITA Y EMPLAZA

Al señor JHAN CARLOS MEDINA VANGELISTA identificado con cedula de ciudadanía No. 97613073 en calidad de padre, la señora MATILDE CASTRO GAITAN identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.798.206, y los miembros de su familia de origen o extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia del ICBF CZ Mocoa, ubicada en la calle 14 No. 9-100 avenida san francisco de la ciudad de Mocoa, con el fin de notificarle el auto del 15 de Octubre de 2025, por medio del cual se apertura proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la adolescente SANDRA VANESSA MEDINA CASTRO.

Se efectúa la presente notificación, con el fin de ejercitar derecho a la defensa contempla en la ley, haciendo uso de los recursos pertinentes y de no asistir, se entenderá surtida la Notificación conforme lo establece el Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y demás normas concordantes.

YENI ROCIO DELGADO FAJARDO
Defensora de Familia
Centro zonal Mocoa

Fijado el: 24 de noviembre de
2025

Desfijar el: 1 de diciembre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ov.co

@icbfcolombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.